

haciéndose caído todo en un Apartamento de una casa grande, que tiene el Comv.º en medio de Roma se levantan, i á busto otravez en Cua otra se gastaron mil, i ochenta i cinco Escudos Romanos. El Año de 1736. =

mas sean gastado mil Escudos Romanos, que son veinosemil y. en los Empedrados, que de orden de el Papa, sean echo en otros seis años, á el rededor de el Comv.º i de las Casas que tenemos repartidas por Roma. Lo mismo les á sucedido, á proporción, á todos los que tienen casas por Roma. = mas sean gastado quinientos Escudos Romanos en ajustar la Cupula de la Iglesia; i en la misma Iglesia de S.º Carliño; por aver quedado muy mal maltratada de un Rayo que cayó en el Año 1739. En la Cupula. //

queda aumentada la sacristia en doce Casullas muy Ricas; Dos Dalmaticas negras; i un Pluvial todo de el valor de 600. Escudos Romanos. = queda asimismo aumentado el Relicario de este Comv.º en los Bracos de Nogal, que se le añadido, en los quales sean colocada muchas Reliquias en diversos Relicarios de Plata, de Cristales; con unas de rudas, i bronces dorados por remates; el coste de todo

á importado quatrocientos Escudos Romanos. Sean
 este asimismo 6. Albas Ricas, con preciosos Encaxes,
 para la sacristia, i una de ellas, que nos regaloron,
 con Encaxes de flandey. el valor, lle^{ga} á 30. Escudos.

Quedan para todo un Año, las Provisiones de Pan,
 Carbanos, vino, Aceite & todo pagado. Asimismo
 queda aumentada la Libreria en 200 libras que quan
 do el Compimento de España, con Roma, nos dexaron
 los Hebreos Españoles, antes de salir de la Corte; Tambi
 en quedan ajustados todos los Libros de dicha Libreria.
 con buen orden i concierto; Todo lo qual queda pagado;
 como asimismo quedan pagados todos los oficiales.
 del Comi.^{to} Me dico, Tirudano, Votario, M.^o de el
 bañil, carpintero & sin q se deva fuera cosa alguna.

Quedan finalmente en ser 300. Escudos Romanos:
 Aumentado el Comi.^{to} en tres lugares de montes, que
 se tomaron, cuyo Capital importan 360 Escudos Romanos
 que frutan arrazon de 3. por ciento á el Año. = Aviendo
 tambien redimido en dho. seis años, un Censo, que contra
 si tenia el Comi.^{to} de 400. Escudos de principal. = quedan
 asimismo en ser. para los cautivos, en el Año tres mil e
 scudos Romanos, fuerade otras summas, que en dho tiempo
 sean gastado en el rescate de dos cautivos en constanti[?]

Nogla; i tray en Tuner, por medio de el P^o Capuchino que
alli está; i otras muchas sumas, que sean mandado a
Constantinogla, para ayuda a el rescate de otros dixer
los; como todo consta del libro de caut. q^{to} está en el Com.^{to}

303.

Tambien se queda decir que queda extinguido otro cen
so, que contraxi^{to} tenia este Com.^{to}; por averse echo la
union de los Com.^{tos} de Palestrina, i Monte cavi ala
Provincia de S.^o Juan de Matha, en este mes de Sep.^{bre}
de 1340. mediante la qual union, a dexado este com
vento de pagar 200. escudos Romanos, que pagava en
cada un Año, para la manutencion de los Religiosos
de este Com.^{to} de Montecavi; los quales se pagavan en
la forma siguiente: 72. escudos en dinero efectivo, para
los Religiosos; 36. escudos, que se le dava a el her
mitano, que nos dio aquel sirio; i el resto hasta los
Docientos escudos Romanos, en trigo, Aceite, vino &

quedan assi mismo satis fechos todas las obligacio
nes de misas de el Com.^{to}; tanto de las misas perpe
tuas de la casa; como de las limosnas veogidas con
carga de misas en estos diez años. Y por que, segun
tantas obligaciones como ay, i tantos difuntos como
a avido en este tiempo, se hallava el Com.^{to} cargado
con 3000. misas, para satis fazer a esta carga, se a lo
cado por n^{ro} P^o de difini^o de lo^o gral, una Reduccion

de Missas de su Santidad, en numero de quatro mil,
 Para cumplir nosolo con las Obligaciones atrasadas,
 sino tambien para satis fazer con la otras mil que
 restan, por las Obligaciones pasadas, si viera algunas.

Capitulo 23 //

Del Relicario de dho. Convento y de sus preciosas Reliquias que le adornan

el Reliquario, ó Relicario de nro conu. de s.º Con-
 cilio de Roma, tuvo su Origen en tiempo de nuestro
 nro Padre Urbano VIII. el qual mediante el grande
 afecto, que siempre tubo á nra Religion, prinuipal-
 mente descubre; i mediante un accidente, que
 se dio en aquel tiempo, nos regaló su Santidad quasi
 todas las Reliquias de Christo, i de Maria nra, que
 oy se veneran en dho. Oratorio; tambien nos regaló
 otras muchas insignes Reliquias de diversos s.º como
 todo consta de el Protocolo de dicho conu. de s.º Con-
 cilio.

Dicha Reliquias avian sido robadas de el Sancta-
 sanctorum. de s.º Juan de Terran; mas aviendo
 entrado el ladrón en temor grande, por Narcon
 de las Censuras, que para esto ay en Roma, Reverendos
 el Papa, se vino á confesar á nro conu. de s.º Con-
 cilio,

308.
con ánimo de restituirlas, como lo hizo; rogándole al
Procurador Genl. que las entregase a su Santidad; i a la
concesarse la facultad de poderlo absolver. De hoy en adelante.

El viceroy gral de aquel tiempo, era el P. Fr. Juan de la
Anunciación, Confesor del Cardenal Fran. Barberini,
y gozaba de su Santidad; i muy estimado, por su virtud,
i lealtad, en la Religión; entónces, i del mismo Papa; con
este conocimiento se fue al Palacio, con el hurto;
i asiendo hablado con su Santidad, sobre el caso; obtuvo
al punto, la facultad, que le pedía de poder absolver
al delincuente. Obtenida dicha facultad, le pidió
dichas Reliquias, para colocarlas en la Iglesia de su
Comunidad; y aunque al principio se mostró su Sant. con
alguna reuercia para dárlo; finalmente, como no
tenía tan grande afeto, condescendió con la suplica,
habiéndonos la gracia cumplida de aque previous Tesoro.

Con dichas Reliquias, se comenzó nro dicho Relicario
en una Preciosa Capilla de la Sacristía del Comto.
La qual por lo Estupendo de su Arquitectura; por lo
Primoroso de su Adorno, i por la multitud de sus
previous Reliquias, es reputado por uno de los preci-
osos Relicarios, que oy día se hallan en Roma. C.



Este Relicario se fue siempre aumentando, i creyendo, assi en adorno, como en Reliquias: hasta estos ultimos años, ^{en} que aviendo entrado muy adentro de algunos Religiosos la odiosa, i poca consideracion; lo tenian ya perdido; por averlo aviento, i quebrantado los sellos, de los prinçipales Relicarios; i a cada parte de las prinçipales Reliquias de el.

Lo se dexa con siderar quan grande daño era, ó seria este para el Com^{to}; si se viera dado la desgracia, de que viera venido una visita Apostolica en aquel tiempo, como por orden de el Papa, se suele hacer de quando en quando, por todos los Relicarios de Roma; No ay duda, que ademas de aver perdido su Reputacion los Religiosos, se vieran quedado sin el precioso Tesoro; pues no se les podia dar culto a las Reliquias, ni tampoco se podian exponer â el Publico, por faltar les las Authenticas, q^{as} ay, ad. gratiam.

Por dicha Causa, i motivo; i por su propia Reputacion, i la de el S.^{to} Nro promovió el Pr^{nc}. Sen.^l poner el ombro â este Trabajo; i aviendo estrechado con don Fr^{nc}. Domingo suio, que estava nombrado de el Papa

Por visita Don Apóstolis desdós los Oratorios, i Reli-
 carios de la casa; le dió cuenta en un fianco de lo
 que pasava; i dando este S. credito a el dicho de el
 Prior; i asegurado, con el Protocolo de el Com.º don
 le consta de todas las dhas reliquias del Oratorio; le
 dió palabra de verme diarlo, como lo hizo; haciendo
 nuevas autenticas; i sellando todos los Relicarios
 con su sello; i apuntando los en un curioso libro,
 que para este fin se mandó hacer, i dorar. La ag-
 puntacion, q quedó en dicho libro, es como se sigue.

Reliquias

En un Relicario grande de Plata, que está en el Ter-
 cero de el Oratorio; adornado con Evans i marfil,
 hay diez insigne Reliquias de xpto. S. Nro. estoes:

- = Tres espigas de la corona de xpto S. Nro.
- = un pedazo de la cruz de xpto en gran quan-
 tidad. =
- = de la Esponja con q sedieron a xpto S.
 Nro a beber hiel, i vinagre, en gran cantidad
- = un gran pedazo de la columna en la qual
 fue arrojado Christo Señor nuestro. =
- = de los Arroyos con que fue arrojado en di-
 cha Columna xpto S. Nro, un pedazo.

- = De la Mesa en la qual instituyó ^{el} subrog. ^{el} —
el mismo Sacramento de el Altar. —
- = De el Heno de el Pesebre donde nació subrog. —
- = De la Caña con que diéron á subrog. en la co-
neca. —
- = De la Cama, en que estuvo xpto recostado. —
- = De los Pañales en que fue embuelto subrog. —

en otros dos Reliquarios de Plata, con el mismo ádorno de
oro, y marfil, mas pequeños, ay las Reliquias siguientes.

- De los Cavillos de Maria ^{Stma.} Nra Señora. —
 - Del vestido, y Caprisa de ^{Stma.} Nra S.^{ta} —
 - De la Coppa de S.^{to} Joseph esposo de ^{Stma.} Nra S.^{ta} —
- en otros dos Reliquarios de Plata del mismo peso, y
adorno, son las Reliquias siguientes, esto es. —

- Reliquia de S.^{to} Juan, ^{Duana,} —
- S.^{to} Jw. de ^{Stma.} Nra Señora, fundador de ^{Stma.} Nra S.^{ta} Reliq.^{ta} —

en otros seis Reliquarios Grandes de Plata, adorna-
dos con seis querubines cada uno, son las siguientes Reliq.

- ex cruce sanctę vrsultę virginę, et martirę
- Del Regio manto de S.^{to} Fernando, Rey de España.
- un Bazo lleno de huesos de S.^{ta} Inez Virg. ^{Stma.} —
- Reliquia de S.^{ta} Francisca Viuda Romana —

- un vaso lleno de Suesor del ^{to} Lucio V. i. ^{to} M^o.

- Reliquia del ^{to} Tiago Apostol, el Mayor.

- Reliquia del ^{to} Christoval Martir.

- Reliquia de ^{ta} Theresa Virgen.

entre los dos Reliquarios de Plata Grandes de figura quadrada con el mismo adorno y los Antecedentes, son las siguientes:

- Del ^{to} Joaquin, Padre de ^{na} Señora ^{ta} M^o ^{ta} M^o.

- Del ^{to} Andres Apostol; i del ^{to} Calisto Papa, i ^{to} M^o.

- Del ^{to} Celestino Papa, i confesor; i ^{to} Cipriano ^{to} M^o.

entre los Reliquarios de Eban, con Remate de Bronce Dorado, i fabricados en forma ochavada, son las siguientes:

- del velo de ^{na} Señora ^{ta} M^o = i del Capa del ^{to} Joah.

- del Purpura del ^{to} Carlos Borromeo. =

- de los cabellos de ^{ta} Faustina Vig. i Martir.

- un diente de ^{ta} Lucia Virgen, i Martir.

- un diente de ^{ta} Anastasia Virgen, i Martir.

- un diente de ^{to} Sevastian Martir.

- un diente del ^{to} Quirino Martir.

entre otros Reliquarios correspondiente a los dos Antecedentes tambien de Eban, con Remate de Bronce Dorado, son

- una parte, o pedazo no pequeño de la corona de ^{to} N^{ro} Señor. = de la Purpura,

- De la Purpura, i vestido de s.ⁿ Carlos Borromeo.
- vndiente de s.ⁿ Claudio martir -

en cinco otros Relicarios. de Evano, como los antecedentes
 tes i en pro porcion colocados en la Tercera del Relicario, ay.
 Las sig.^{tes}

- un pedazo de leno de s.ⁿ Cruz de christo
 s.ⁿ Puerto in magna quantitate. -
- Otro pedazo del velo de ^{na} s.ⁿ Maria ^{na} s.ⁿ M^{ra}.
- Reliquia de s.ⁿ Antonio de Padua Conf.ⁿ
- Reliquia de s.ⁿ Fran.^{co} de Hig fund.^{ad}
- Reliquia de Nicolas de Bari Obispo &c.
- Reliquia de s.ⁿ Estevan Proto martir. -
- Reliquias de s.ⁿ Felix, i s.ⁿ Cornelio martires
- Reliquia de s.ⁿ Benito Abade. -
- un diente de s.ⁿ Faustino M.ⁿ i una forma de
- s.ⁿ Teresa de Berny fundadora de Carm.^{tas}

en otros quatro Relicarios semejantes, e iguales a
 a los otros antecedentes ay las siguientes Reliquias

- Reliquia de s.ⁿ Jingo Apostol, el maior.
- Reliquia de s.ⁿ Jingo Apostol, el menor.
- Reliquias de s.ⁿ Simon; i s.ⁿ Bart.^{me} Apostoles.
- Reliquias de s.ⁿ Mathias; i s.ⁿ Bernabe Apostoles.
- Reliquias de s.ⁿ Matheo; i s.ⁿ Jhadco Apostoles.

- Des.ⁿ Lucas Evangelista; i.ⁿ Lorenzo M.ⁿ.
- Des.ⁿ Justo; i.ⁿ Pío V. Poyaj, i. Confesor.
- Reliquia de S.ⁿ Bonifacio Papa; i. Conf.ⁿ.
- Reliquia des.ⁿ Theodoro; i. un diente des.ⁿ Jaiinto.
- Reliquias de san Zenon Martir; i. S.ⁿ Justo M.ⁿ.
- Reliquias des.ⁿ Sevastian, i. S.ⁿ Cosme Martires.
- Reliquias des.ⁿ Vincencio; i. S.ⁿ Faustina Martires.
- Reliquia de S.ⁿ Antonio Abad; i. des.ⁿ Bern.^{do} Abad.
- Reliquia des.ⁿ Pedro de Alcantara; i. des.ⁿ Fran.^{co} Xavier.
- Des.ⁿ Diego de Alcalá; i. des.ⁿ Antonia Virg.ⁿ V.ⁿ.
- de S.ⁿ Pasqual Bailon; i. S.ⁿ Felipe Veri. — —
- Des.ⁿ front. de Paulo, i. fir. m. de S.ⁿ Theresa. —
- del velo de N.^{ra} V.ⁿ; i. del leno de la Cruz. —
- de la capa des.ⁿ Joseph; i. del sepulcro de N.^{ra} V.ⁿ. —
- Reliquia des.ⁿ Pedro; i. de S.ⁿ Pablo. Apóstol. —
- Des.ⁿ Andrés Apóstol; i. de S.ⁿ Phipe Apóstol. —
- Reliquia des.ⁿ Lorenzo Levita; i. Martir. —

En una urna de cristal está laavera de una
de las once mil virgines, i. Martires; i. en
otra semejante esta. Reliquia insigne de
santa Justina virgen, i. Martir. —

En otros diez Reliquarios de bronce dorado, fabricados
en forma de custodia; i. en correspondencia, ay los diez.

- = vidente de s.^o Pedro Apóstol = otro de
- = s.^o Pablo = Reliquia de s.^o Blas = i un peda-
- = ro de s.^{ta} Maria Magdalena de Paris.
- = una parte del sepulcro de Christo s.^o N.^o.
- = un pedazo de sangre que xada de s.^o Carlos
- de Borome, Arzobispo de Milan, i Conf.^o
- = Reliquias de s.^{ta} Ursula; i s.^{ta} Margarita. Virg. i m.^o
- = Del silius de s.^{ta} Clara; i del Arzobispo de s.^{ta} Fran.^{ca}
- = Reliquia de s.^o S.^o de la Cruz fund.^o de Carmeli-
- tas Descalzas; i de sus Reliquias Desc.^{tas}
- = del Lenio de las Puertas de la s.^{ta} Casa de Lore.
- = Reliquia de s.^o Thomas Cantuariense, Virg. i m.^o
- = Y Reliquia de s.^o Felipe Veni Conf.^o i fund.^o

En otros seis Reliquarios de Lenio Dorados son las sig.^{tas}

- = s.^o Lucia Virg. i m.^o = Y s.^o xptoval Martir.
- = s.^o Phronia v. m.^o = Y s.^o Blas Virgo; i Martir.
- = s.^o Alexandro m.^o = Y s.^o Sebastian Martir.
- = s.^o Eugenia m.^o = Y s.^o Victor Martir.
- = s.^o Prolestino. m.^o = i s.^o Florenio Martir.
- = s.^o Simoteo m.^o = i s.^o Ignacio Martir.
- = s.^o Cosme Martir = Y s.^o Adrian Martir.
- = Reliq.^{ta} de s.^o Bonifacio; Y s.^o Jacinto Martires.

- = Des.^o Domiano; i s.^o Feliciano martires.
- = Des.^o Antonio; i s.^o Onorato martires.
- = Des.^o Flora; i des.^o Calisto martires.
- = Des.^o Aurelia; i des.^o Felice martires.
- = Des.^o Mario; i de s.^o Massimo martires.
- = de s.^o Innocencio; i de christoval martires.
- = Des.^o Leon; i de s.^o Dionisio martires.
- = Des.^o Valentin; i de s.^o Ulario martires.
- = de s.^o Mauro; i de Innocencio martires.
- = Des.^o Leoncio; i de s.^o Damiano martires.
- = Des.^o Marco Ceno; i de s.^o Eudencio martires.
- = Des.^o Fortunato; i de s.^o Vital martires.
- = de s.^o Antonino; i de s.^o Justo martires.

En otros seis Relicarios de madera dorada, i echo en
figura de estatuas proporcionadas, ay las Reliquias siguientes

- = Des.^o Justino martir; i de s.^o Eugenia Virg.^o i m.^o
- = de s.^o Justino martir; i s.^o Maximo m.^o
- = de s.^o Amato martir; i s.^o Prospero m.^o
- = de s.^o Genesio m.^o i s.^o Fausto martir
- = de s.^o Casto martir; i s.^o Bono martir.
- = de s.^o Margarita m.^o; i de s.^o Restituto m.^o
- = de s.^o Justina Virgen; i martir. martir

en otros cinco Relicarios de palo, dorados, son las siguientes

Des.ⁿ Sevastian = ide s.ⁿ Juan Martir.
 Des.^{to} Victoria v. i. m.ⁿ = ide s.ⁿ Vicente Martir.
 Des.ⁿ Eruciano m.ⁿ = ide s.ⁿ Antonio Martir.
 De s.ⁿ Vicente m.ⁿ = ide s.ⁿ Candido Martir.
 Des.ⁿ Justino Martir = i s.^{to} Concordio Martir.
 Des.ⁿ Marcelino m.ⁿ = ide s.ⁿ Modesto Martir.
 Des.ⁿ Paulo Martir = ide s.ⁿ Felice Martir.
 Des.ⁿ Justo Martir = ide s.ⁿ Juliano Martir.
 Des.ⁿ Felisiano m.ⁿ = ide s.ⁿ Antonio Martir.
 De s.ⁿ Innocencio m.ⁿ = ide s.ⁿ Celso Martir.
 Des.ⁿ Claudio m.ⁿ = ide s.ⁿ Leon Martir.
 Des.^{to} Candido m.ⁿ = ide s.ⁿ Felice Martir.
 Des.ⁿ Modesto m.ⁿ = ide s.ⁿ Silvano Martir.
 Des.ⁿ Cosme Mar = ide s.ⁿ Eruciano Martir.
 Des.ⁿ Juan Martir = ide s.ⁿ Simplicio Martir.
 De s.ⁿ Mauro = de s.ⁿ Justo = i s.ⁿ Celso Martir.
 De s.ⁿ Victorino = Des.ⁿ Concordio = i s.ⁿ Vital Martir.
 Des.ⁿ Ursino = Des.ⁿ Felice = i s.ⁿ Justino Martir.
 Des.ⁿ Maximo = Des.ⁿ Pablo = i s.ⁿ Justo m.ⁿ
 Des.ⁿ Speucio = Des.ⁿ Donato = i s.ⁿ Artemio m.ⁿ
 Des.^{to} Flore Martir = ide s.ⁿ Antonio Martir.

En otros tres Relicarios de cristal en forma redonda
 fabricados se hallan las Reliquias siguientes
 Des.ⁿ Maximo m.ⁿ = ide s.ⁿ Eptoval m.ⁿ

Des.^{ta} Felicia Martir = i.^{ta} Laudencio Martir.
 De s.^{ta} Leon Martir = i.^{ta} Vital Martir —
 De s.^{ta} Claudio M.^{ta} = i.^{ta} de s.^{ta} Alex.^{do} Martir
 Des.^{ta} Leonia M.^{ta} = i.^{ta} Justina Virg.^{ta} Martir
 Des.^{ta} Paulina V. i. M.^{ta} = i.^{ta} florenza Vig. i. Martir
 Des.^{ta} Margarita V. i. M.^{ta} = i.^{ta} Anastasio Vig. i. Martir.
 Des.^{ta} Faustina V. i. M.^{ta} = i.^{ta} Laudencio. Vig. i. Martir
 Des.^{ta} Sabina V. i. M.^{ta} = i.^{ta} Lucia Virgen. i. Martir.
 De s.^{ta} Benedicta V. i. M.^{ta} = i.^{ta} Eugenia V. i. Martir.
 De s.^{ta} Flora V. i. M.^{ta} = i.^{ta} Lenoxa V. i. Martir
 De s.^{ta} Vicente Martir = i.^{ta} Des.^{ta} Maximo Martir.

En seis Urnas grandes de cristal, que se hallan en dicho oratorio, repartidas con proporcion a las siguientes.

1. el cuerpo entero, des.^{ta} vital Martir.
2. el cuerpo entero, de s.^{ta} Primo Martir.
3. el cuerpo entero, de s.^{ta} Provo Martir.
4. el cuerpo entero, de s.^{ta} fortunato Martir.
5. el cuerpo entero, des.^{ta} Herculano Martir.
6. el cuerpo entero, de s.^{ta} Antimo Martir
7. el cuerpo entero de s.^{ta} Parmaco. Martir.
8. el cuerpo de s.^{ta} Joseph M.^{ta} Niño de 12 a. M.^{ta}
9. el cuerpo entero des.^{ta} Jacinto Martir.
10. el cuerpo entero Des.^{ta} Paulina V. i. M.^{ta}

11. el cuerpo entero de ^{ta} Cleuteria, v. i. n.º.

12. La cabeza cabeza de ^m Cyro martir, que
está en vna ^{ta} parte; como los 5. cuerpos an
recedentes; i los dos Reliquias siguientes

Reliquia insigne de ⁿ Antogeno martir.

Grande cantidad de Reliquias sanctorum

Plurimorum martirum, quorum nomina ignovam.

Reliquias existentes en la Iglesia.

Ademas de las sobre dichos Reliquias, i cuerpos de ^{tos} que
se veneran en dicho oratorio, se veneran tambien
en la Iglesia de ^{ta} como ^{ta} las ^{tes} con la mayor decen
cia colocadas; i en sus urnas, i Relicarios colocadas. ⁿ

Reliquia de ⁿ Aurelio, i de ⁿ Verecundo = ⁿrey

de ⁿ Ursino = de ⁿ Clario = ^{ta} Justa = i ^{ta} Cre

senio. Virg. i martires = ^{ta} Victoria v. i. n.º.

de ⁿ Gregorio = ^{ta} Vincenzia i Anastasio v. n.º

de ⁿ Simateo = de ^{ta} Faustina = de ^{ta} Flora,

de ^{ta} Maria v. i. martires = de ⁿ Epuliano = de

ⁿ Mauro, i de ⁿ Alexandro martires.

De s^{ta} Susana, i de s^{ta} Cresencia V. Mart.
De s^{to} Jamiano; i de s^{ta} Theodora V. M.
Todos los quales tienen sus nombres pro-
pios, i conocidos, i distinguidos por ellos.

Cuerpos enteros
q^e se veneran en la
Iglesia.

- 1. en el Altar mayor de dicho Iglesia, se venera el cuerpo de s^{to} Juan Martir.
- 2. el cuerpo de s^{ta} Margarita Virgen, i M^{re}.
- 3. i el de s^{to} Pablo Martir de tal nombre.

Altar de s^{ta} Ines.

- 4. el cuerpo de s^{to} Maximo Martir.
- 5. el cuerpo de s^{to} Claudio Martir.

Altar de s^{ta} Ursula

- 6. el cuerpo de s^{to} Theodulo Martir.
- 7. el cuerpo de s^{ta} flora Virgen, i M^{re}.

Altar de s^{mo} Crucifijo

- 8. el cuerpo de s^{to} Alex^{do} Martir.
- 9. el cuerpo de s^{to} Victor Martir.

Alzar de Nra S^{ra}

10. el cuerpo de S.^{to} Mauro martir.
 11. el cuerpo de S.^{to} Cándido martir.

Pantheon

en el Alzar de la Iglesia subterranea
 se sacó el cuerpo de S.^{to} Joaynte, que esta
 vaciá i se llevó á el oratorio dexando
 en su Lugar algunas Reliquias de su cuerpo.

Estas son las Reliquias, que se hallan en dicha Iglesia,
 i oratorio de el dho conu.^{to} de Roma; por lo qual, i
 por su adorno de dho oratorio, es venerado por uno
 de los primeros Reliquarios de Roma; i muchos
 Rey Cardenales, se vienen muchos dias por uide
 vision, á celebrar en el Capisula. Velhido
 Príncipe de el Rey de Polonia, avien^{do} venido
 por uide vision á Roma, i estado se un año entero
 en esta Corte el año 1536. venia todos los dias á
 con^{er} la Capisula en dicho oratorio, uno á otra parte;
 por que de uia, si nose hallava así to en
 otra parte, que en su Capisula,
 que así la llamava
 en su Alzar. A

Capitulo. Ultimo //

319.

ACAVA. EL PROC. GENERAL FR. //

MIGUEL DE S.ⁿ RAFAEL. SU OFICIO

de Procurador en Roma y

separte para España

Concluidos finalmente todas las Dependencias, e
negocios del Ministerio, i Pro^{ca} general de Roma, llegó
el año de 1740. en que celebrandose el Capitulo g^{ral}
en Barcelona, tuvieron al^{ti}o. Genl. Definidor g^{ral} de
España; i se fue preciso el Retirarse de Roma, aunque
con grande sentimiento suyo; por el Amor, i Carino,
que le avia cobrado a quel Com^{do}. No obstante siendo
preciso el obedecer, procuró despedirse de todos aque
llos ^{señores} que en su tiempo, tanto le avian favorecido;
i aviendo sido el primero de quien se despedió N^{ro}
alm^{mo} Genl^l Procurador de la Religión; este ^{señor} no
le permitió por entonces, el salir de Roma; i así le
fue preciso el aguardar, i tener un poco de Paciencia,
que para el fue muy gustosa. //

Se hallava ^{se} subminencia en

aquella ocasion en el Conclave, para la elección del
nuevo Papa, por aver muerto N^{ro} N^{ro} P.^o Clemente XII.
i aviendose ido el ^{señor} a despedir a aquel N^{ro}. Les

después de averle echo especialísimos favores, e de
 mostraciones de monstaciones de ofeso, concluyó
 el lmo. ^o diciendo, que no le dava licencia, para
 que se partiese de Roma, hasta que subm. estubie
 era fuera de el Conclave; e que entre tanto, le im-
 ponía de oblig. de venir tanto amenudo. No pudo rezar
 sin el P. ^o a tal mandado, e así le fue preciso el
 tener paciencia hasta mediado de Agosto, en que
 aviendo salido por Papa el lmo. Lambertini, se
 acabó dho Conclave, retirándose los Cardenales
 a sus Palacios. //

Con este motivo volvió el P. ^o a des-
 pedirse de su lmo. quien con su acostumbrada bon-
 rria, le dio á entender lo mucho, que sentia, e au-
 sentase de Roma; e así le pro puso, qd no se par-
 tiese hasta que su lminencia le escribiese á N. P.
 Gen. & mucho estimó el P. ^o esta fineza, mas
 le suplicó, que no se empeñase en lo escrito; por
 que de otra suerte, siempre se atribuiria á
 culpa del P. ^o que no queria salir de Roma,
 e no á el favor, que su lmo. se dignava de hazer
 le. Algunas razones le dio sobre este punto,
 con las que se quietó su lmo. e así vino a con-
 der su licencia, para qd dho P. ^o se partiese de Ro-
 ma, como lo hizo, el día 14. de Octubre 1540.

estedia salí de Roma; i aviendo pasado por Viter-
vo, Monte Roso, i Sena; hezgo enoches dias á Lorno,
Puerto famoso en la Toscana, el dia 26 de octubre
sin especial novedad en el Camino. "

En este Puerto es-
tubo el Pror. detenido tres dias en Nro Comi.^{to} Don
de fue muy bien tratado de los Religiosos Piamente-
ses, hasta el dia ultimo de dho tres, en que avien-
dose dado á la vela para Marsella, cuyo viage
fue constante felicidad, que en los dias se hizo todo
el camino de 20 leguas, sin aver experimentado nove-
dad alguna. En Marsella desembarcó el Pror; i á
viendose ido á el Comi.^{to} de nuestros Reales Triu-
naríos, lo recibieron con no menor Caridad, que Nros
Ministrarios de Liorna loavian recebido. "

En esta Ciudad
se quedó el Pror. para villado de aver visto tanta mul-
titud de Genes, no obstante q' venia de Roma, Ciudad
tan famosa de todas las Cortes de la Europa. Pero
como particular, que aqui el Pror. observó, fue la her-
mosura de dha Ciudad; la qual está fundada al fal-
da de un montañ; i aunque ella no es muy grande;
tiene muy buenas Calles; Templos; i edificios; aunq'
los Templos estan poco adornados. "

El numero de los Puertales

Pasa de ciento, i cinquenta mil Almas. Alor Lador de la Ciudad, en la misma montaña, ay una infinitud de ca-
 serias, quales se registran desde el mar, cogiendo en medio
 ala Ciudad, i tan contiguas a ello, q se parecen desde
 fuera, una misma Ciudad con Marsella. Enthoy case
 rias, para la cura de las Almas, ai repartidos, en i-
 qual proporcion, muchos Comi.^{tos} con 50. Parroquias,
 ademas delas que ay en la Ciudad. Entre los dichos Comi.^{tos}
 ay dos de nuestros Religiosos Recoleto.

El Puerto es muy
 capaz, hermoso, i frequentado de muchas Embarcazi-
 ones, que continua mense llegan de todas partes. Tiene
 un quarto de legua de Largo; i medio de Ancho; esto
 todo lleno de raves, Saleras, i otros muchos Bastimentos;
 y es tan profundo, que dichos Bastimentos, llegan qua-
 si a tocar con la Orilla, que dando el medio de etho Pue-
 to desembarazado, para el trafico de las demas em-
 barcaciones. Por la parte de Tierra, esta el Puerto
 lleno de Almacenes, i otras magnificas casas. Contiguo al
 mismo Puerto, esta el Arsenal, donde se ve una sober-
 bia Armeria; i adonde se fabrican todos los Bastimentos;
 todo lo necesario para ellos.

Otra cosa notable adivirtio el
 Prot. en esta Ciudad, que fue la Abadia de S.^{to} Victor,

i Casiano; Grande por la grandera del edificio; i por
 la Antiquedad de la fabrica; A viendo sido Abad de esta
 casa 3.^a Casiano, muchos años antes que S.^r Benito. Por
 aquellos tiempos, llegava el num.^o de los troncos a 5000.
 con Avitacion, i venta suficiente, para mantener los.
 oy tiene 50 mil escudos de renta; La mitad de ello, la per-
 tene al Abad, i la otra mitad, se reparte entre los cano-
 nigos, q. oy tiene; entre los Beneficiados, Capellanes, i de
 mas vivientes.

En uno de los Claustros, q. tiene esta gran
 casa, ay un Poyo rodeado de columnas; en uno de las
 quales, se ve q. estan ciertas señales, como de Hornos
 de Animales, las quales, segun tradicion, fueron echas
 por el demonio; en ocasion, q. siendo una vez S.^r Victor
 por Ayer a este Poyo, se puso el demonio a luchar con el
 brazo partido, para echar a el S.^o dentro; pero como
 cuando el siervo de Dios, el qual se nombra de Jesus, que
 do el demonio venido, i se huió, dexando las dichas se-
 ñales estampadas en el marmol.

En esta Ciudad se detu-
 vo el Prior 15. dias, a causa de los contrarios vientos
 por cuyo motivo, le fue preciso detenerse en el Convento de
 otros Padres Recoleros; hasta que le sucedió el caso, que
 dice: Dos dias antes, que llegase dicho Prior a quien
 venia, avia llegado otro Religioso de ellos mismos, el qual
 avia estado muchos años en Roma, con los empleos de Prior
 de el convento que otros Padres alli tienen, i Prior general

de su Congregación entomo; i' aora lo avian echo difini-
dor de su Provincia. //

Este Religioso enfermó a pocos días de
aver llegado a su celda, de una enfermedad tan ligera, que
ápenas se conocia, q' lo fuese; pues estava en opiniónes
su Calentura; afirmando los may. de los Religiosos, q'
aquella indisposición, no era otra cosa, q' el mismo can-
samiento del camino; aung para may asegurarse, le
terminaron, q' se llamase á el medico; el qual avien-
do venido, tambien despreció la enfermedad; pero
condado esto lo empeció á curar á el estilo de la Tierra;
que fue con una dieta vigorosa; i' tan continuada, q'
obligó muchas veces á el enfermo, ó á dexar la cama,
por no poder sufrir tan vigorosa medicina; ó á irse
á el otro mundo; por no poder resistir la. //

Asi le sucedió á este
Dove Religioso; pues aviendo ordenado el medico:
que no se le diese otra cosa á el enfermo, que un poco de
Brodo Ligio, segun le llaman en Francia; i' no es otra
cosa, que un poco de Agua Caliente, en la qual echan
como una, ó dos libras de carne, sin mas sabor, q' una
nuestra cosa; i' metiendolo en una olla á el fuego, para
ver hervir como un quarto de ora, i' á el punto sacan
dicha carne; i' aprovechandola en lo q' le parezere, se

se le va repartiendo el caldo á el enfermo, dándole
de ora en ora una escudilla de agua Caldo, ó brodo, sin
darle ni antes, ni despues otra substancia alguna. //

Con este genero de medicamento, (que allí llaman,
curar con dieta) estuvo el Religioso aguantando quatro
dias; hasta que rendido de la hambre, y de la flaqueza,
empeció á pedir misericordia: pedía de comer con tantas
instancias, que se conocia muy bien, que era la necesidad,
quien le obligaba á pedirlo; pero aquellos Religiosos
tenian tanta fe en el dicho medicamento, que por ningunas
razones, q. el enfermo hacia; ni por ruegos que
el Prior. gral. interponia, á el P. Prior. i. Prior. que se
hallava en dho como. no se movio ni un grano á caridad; antes
antes todos respondian, que aquella era buena señal;
que era señal de memoria; que presto se pondria bueno, y
comeria quanto querria &c. //

Finalmente el Pobre Religioso
estubo aguantando amargo poder, siete, u ocho dias
con este genero de medicamento; hasta que no pudiendo
mas aguantarlo, le fue preciso el denderse. Vivia este
Religioso en una celda de un tránsito Angosto, enfren-
te de otra celda, donde el Prior. gral. estava orpeda-
do; y aviendo ido á recoger cierta noche, despertó á la
madrugada dho Prior. el qual aguiendo el ruido, le

parecio, que eltho enfermo dormia; mas aviendo estado con mas cuidado, tubo algunos sospellos; porque aquella Respiration era muy acelerada. Levantose el dho curador, i aviendo entrado en la celda de el enfermo, halló, q' le avia entrado un serapio.

Con esta ocasion llamó á el punto á los Religiosos, que estaban inmediatos; i aviendo venido con prontezza, conosciéron el mismo Peligro en que se hallaba el enfermo; por lo que fueron por el dho S.^{to} el qual aviendo llegado; se le administró á el enfermo; quien parece, que lo estava aguardando; pues como no fue necesario, que dar su Pluma á su Curador; i así quisiera, se fue a gozar de el premio de aquel penoso martirio.

La subversion de dichos Religiosos, no les permitio, que advirtiesen en llamar á la comunidad; i así murio solo en presencia de los dthos tres. Luego q' lo vi de punto, me fui á mi celda; i temeroso de que si caia allí malo, no me aplicasen el dicho medicamento; me determiné á ponerme en aquella ora en camino; i así aviendo resojado mis tristezas, me fui al punto del Puerto; avisando á los Religiosos, q' endespertando

La comunidad, lediesen al p. r. o. i. m. n. l. o. s. a
graderim' entos; por la caridad que avian viado con
frigo. /

325

Llegado que fui al Puerto, me entre en la embarcaci^on
q'ia tenia de ansemano fletada, i solo aguardar a
el tiempo oportuno para darse alavelo. A qui estu
bo desendiendo 3. dias el p. r. o. i. m. n. l. o. s. a
hasta que aviendo entrado un viento favorable, se dio
alavelo el dia 15. de nov^{bre}; i aviendo caminado con
propio viento, llegé el dia 18. a dar fondo en Valencia,
lo que me fue poro felicidad; respecto de aver mas
de cienso, i resento leguas de distancia. //

En Valencia fue muy bien recebido el p. r. o. i. m. n. l. o. s. a
quellos Religiosos, i regalado, seis dias, que allí es
tuvo, en cuios tiempo vió quanto vbo, que ver en la
ciudad; i lo que mas le agrado, fue la celda donde
vive el p. r. o. i. m. n. l. o. s. a, que es un Precioso Oratorio.
y así mismo el cuergo del p. r. o. i. m. n. l. o. s. a, que es venera
en una Capilla de la misma Iglesia del p. r. o. i. m. n. l. o. s. a
vver; i es de Padres Dominícanos. //

Registro tambien todo

La Campaña, que es un campo singular, i muy ameno,
punque viniendo, como venia de boma, no le parecio

Mas en materia de calles de esta ciudad de Granada, que es una
 cosa especial de la ciudad; la qual es pequeña; las calles
 por lo ordinario, muy estrechas; i todo ello sin empedrar,
 por cuius causa, siendo mucho la frecuencia de carros
 que continuamente andan por ello, tienen todas las
 calles unos surcos de las ruedas, que parecen Calleso-
 nes de Suerta. De Valencia me parti por tierra
 a Madrid, i de allí a Cordova mi patria,
 donde llegué el día 21 de
 Dic. del Año de

1740.

Fr. Miguel de S.^{ta} Raphael



TABLA. DE LOS CAPIT.^{os}

Y COSAS MAS NOTABLES DE ESTE LIBRO.



- Capitulo 1.^o. determina la Religion mandar Religiosos à Italia; escriben para este asunto al Padre fr. Miguel del^o. Rafael; i se pone Examinado — fol. 9.
- Capitulo 2.^o. se parte el P.^o fr. Miguel para la Italia; i lo que le sucedió en el Camino — fol. 13.
- Tormenta padecida por los Religiosos en esta ocasion en el Mar — fol. 16.
- Llegan los Religiosos à Roma i comienzan a hacer todos los ofi^{os} de Comunidad, como si fueran Recien Profesos — fol. 19.
- Cap.^o 3. Hazen à el P.^o fr. Miguel Presidente de la nueva fundacion de Palestina, i se da noticia de algunos Pleitos, que en orden a su Jurisdiccion, tuvo en su tiempo — fol. 20.

- Pleitos tenidos en Palestrina, en favor de aque-
lla Casa. — — — — fol. — 26.
- Cap. 4. se parte el d. fr. Miguel por Procur.^{or}
General de la Religion en Roma; i veive a:
de ciertos docum^{tos} de su Sen.^l en orden a este =
Prumpto — — — — fol. — 28.
- Cap. 5. tomo el p. fr. Miguel la posesion de
la vici^{ra} Sen.^l i veive de un Knigz ciertas re-
glas conducentes a dicha Procura — — fol. — 34.
- Otras Reglas de el Knigz conducentes a la
practica de dicho Procura Sen.^l — — fol. — 35.
- Cap. 6. de el modo de rezar las causas de
los siervos de Dios en la sag^{da} Cong.^{na} de Romy. fol. — 42.
- Cap. 7. Proviene la misma materia de el
Capitulo pasado; i se da cuenta de los pre-
cios q^e estan establecidos para los Abogados,
y demas oficiales de las sagradas Congreg.^{es} — fol. — 53.

331.
Cap.º 8. Del estado de la Causa de Nro.
venerable Padre fr. Juan Bautista de la Concepción
desde que murió, hasta el Año de 1731. — fol. 61.

Cap.º 9. Adelantamiento de esta Causa de Nro.
venerable fr. Dn. Batta de la Concepción desde
el Año de 1731. hasta el Año de 1740. — fol. 71.

Anima de versiones echas por el Promotor en la
Causa de Nro. venerable Padre fr. Dn. Batta — fol. 74.

Respuestas de el Proc. General alas sorvedí-
chos ~~Respuestas~~ Animadversiones — fol. 76.

Congregación Particular tenida por orden de
el Papa para señalarle lugar a la Causa de
Nro. venerable P.º fr. Juan Batta de la Concepción — fol. 85.

Tiénesse la primera Congregación, ó Audiencia
Preparatoria para la Causa de Nro. venera-
ble fr. Dn. Batta; i sale con el maior aplauso. — fol. 87.

Cap.º 10. Del estado de la Causa de Nro. V. fr.
Nro. i de las dilig. echas desde su muerte, hasta el 1731. fol. 89.

- No-motivos que dió vn Prō. Gen. á vtro Definido Gen. por losquales nose podia proponer otra causa en Congregacion, para no averiguarle jura ninguna - fol. 91.
- Caso semejante al del nro venerable fr. Miguel sea dudo, aparentemente, a una Beata en forma por el qual fue aprehendido por el s.º tribunal, i castigado - fol. 93.
- Cap. 11 de la lancia mienso de la causa del venerable fr. Miguel de los S.ºs; i de las diligencias que en orden á ella, se hicieron desde el año de 1731. hasta el año de 1740. - - - fol. 100.
- Diversas animadas versiones echas en la Congreg. á la causa del nro venerable fr. Miguel - fol. 105
- Diligencias echas en España para encontrar el paradero de su sangüichitate de n. Venerable fr. Miguel, i otros escritos del S.º de Dios - fol. 107.
- Carta de nro P. Gen. fr. Alexandro, en orden á dicho tratado, i escritos del S.º de D. - fol. 111.
- Resp.ºs de el Prō. Gen. á las correcciones que se le hicieron. Leel Venerable fr. Miguel - fol. 112.

- Cap^o. 12. Prorogue la misma materia, que el Cap^o.
anterior de este; i se da Resp^{ta}. a otra An^o maduer
sion, que salio en otra Congreg^o. sobre el cambio
del Coracon del venerable P.^o fr. Miguel — fol — 114.
- Caso sucedido a S^{ta}. Catharina de Seno entoto muy
querido del caso de n^{ro} venerable fr. Miguel
sobre el cambio del Coracon Cong^o. — — fol — 115.
- Carta de N. P.^o Genl. fr. Alex^o. I^{vo} en orden a la
Respuesta dada del P^{ro}. Genl. sobre el dho
cambio del Coracon del siervo de Dios — fol — 120.
- se tiene la segunda Congreg^o. de n^{ro} vene
rable fr. Miguel; de la que salio con aplauso — fol — 123.
- se prouura la Tercera Congreg^o. coram n^{ro}
i se consigue saliendo de ella con felicidad. —
i se tiene de n^{ro} ant.^o el d^o. de las virtudes del
siervo de Dios en Gradu Ermo. el 6. de marzo 1742 — fol — 124.
- Cap^o. 13. Diversos Pleitos ocurridos en la prouura
General desde el n^{ro} de mil setec.^{ta} i
treinta, i uno, hasta el n^{ro} de 1740. — fol. — 128.

- escribe el Pror. Genl. un sum. al Sr. Emperador, por medio de su consexo, suplicandole, que no permitiese, que el conu. de Milan se agregase a la Pror. de S. J. de Matha sin el permiso, i beneplacito de la Religion, como representaria --- fol. - 131.
- Resp. de el Pror. gral a los Plegados de el Comisario Genl. a el Senado de Milan en orden a su presentacion de aquel conu. a la Pror. fol. 132.
- Carta de el Comisario Genl. de vienna contra el Pror. gral de Roma --- fol. - 134.
- Respuesta de el Pror. gral a lo sobre dicha Carta de el Comisario haviendo le dixer los cargos sobre el mismo asunto --- fol. - 135.
- Cap. 14, Prosigue la misma materia del Capitulo pasado; i queda cuenta de como fue finalizado el dicho Pleito --- fol. - 138.
- Carta de el Definitorio Genl. de vienna a el Pror. Genl. queriendose de que se le hubiese pasado al respecto de viudo a su Comisario General --- fol. - 139.

- Carta del Proi. gral satisfaciendo al di
finitorio General de vienna - - - - - fol - 140
- Respuesta del Consejo Italió de vienna
â el memorial que escribió el Procurador gral - fol - 148
- Cap. 15. De otros Pleitos, que en defensa de
la Reliçion, tuvo el Proi. gral con algunas Reli
giones; i contra otros sujetos de distincion,
en su tiempo - - - - - fol. - 149.
- Carta de Sr. Padre Genl. en orden al Plei
to que se tuvo contra los Padres franciscanos - fol - 150.
- Otro Pleito que tuvo el Proi. Genl. contra
los Padres franciscanos de Constanti^{pla}nople - - fol. - 153.
- Decreto de la sagrada Congreg.^{on} de Propagan
da fide, en orden â este Pleito de Constanti^{pla}no - fol. - 155.
- Pleito contra los Padres Hgonizanses de ma
drid en orden â lo Presidencia que presen
dian tener â nuestra Comunidad en las fun
ciones publicas de la Corte. - - - - - fol - 156.

- Carta de N^{ro} Padre General fr. Alexandro en orden á el Pleito contra los P. P. Regulares - fol. - 157.
- Pleito contra los Padres Mercenarios, en defen-
sa de el nihil novum, i Memorial de nuestro
Padre General fr. Alexandro de la Cruz. - fol. - 161.
- Pleito contra los Padres Mercenarios de sí.
defendiendo las indulgençias de nuestro co-
frades, que se hallan en los sumarios del orden fol. - 168.
- Capitulo 16. se Refieren otros Pleitos teni-
dos del P^{ro}. Genl. en Roma, contra algunos
Religiosos del orden; i el Obispo de Imola. fol. - 169.
- Pleito contra el S^r. Obispo de Imola, i de
Casati facion que dicho S^r. Obispo dió ala
N^{ro} santo Oficio, i ala Sag^{da}. Cong^g. de Regulares. fol. - 179.
- Pleito contra el hermitano, que nos dió el
sitio para el convento de monte casi - fol. - 183.
- Capitulo 17. Diversos Breves, Bulas Pontifi-
cias, i otros Decretos de los sag^{das} Congreg^ç.
obtenidos por el P^{ro}. genl. desde el año 1731.
hasta el año de 1740. - fol. - 187.

- 333.
- Breves, i Dec^{tos} conseguidos para diversos asuntos de la Religⁿ en el Año de 1531. — in idem.
 - Breves, i Dec^{tos} conseguidos de el Procurador General, para diversos asuntos en el Año 1532 — fol. — 191.
 - Breves, i Dec^{tos} conseguidos de el Pro^{cur} General para diversos asuntos de la Religⁿ el Año 1533. fol — 196.
 - Breves, Decretos, i Rescriptos de las Congregac^ones; para diversos asuntos en el Año 1534. — fol — 204.
 - Breves, Decretos, i Rescriptos de las Congregaciones, para diversos asuntos, en el Año 1535 — fol — 206.
 - Breves, Decretos, i Rescriptos de las Congregaciones, para diversos asuntos, en el Año 1536. fol — 212.
 - Breves, Decretos, i Rescriptos de las Congregaciones, para diversos asuntos, en el Año 1537. — fol — 213.
 - Breves, Decretos, i Rescriptos de las Congregaciones, para diversos asuntos, en el Año 1538 — fol — 215.
 - Se rompió el comercio de España con Roma por lo que se suspendieron los negocios — fol — in id.

- Capitulo 18. se refieren los Negocios, Breves, Bulas Pontificias, i Decretos de las sagradas congreg. obtenidos en tiempo de su itino de Euadix desde el Año 1716. hasta el de 1728. - fol. - 216.
- Diligencias, i Decretos en orden a diversos asuntos de la Religión en el Año 1717. - fol. - 218.
- Diligencias, Breves, i Dec.^{tos} de las congreg.^{es} en orden a diversos asuntos en el Año 1718.
- Diligencias, Breves, i Decretos de las congreg.^{es} en orden a diversos asuntos, en el Año 1719. - fol. - 233
- Diligencias, Breves, i Dec.^{tos} de las congreg.^{es} en orden a diversos asuntos, en el Año 1720. - fol. - 245.
- Capitulo 19. se prosigue la misma materia que el Antec. Dese, i rediguenza de los Breves de el Año de 1720. - — — — [videm.]
- Diligencias, Breves, i Decretos de las sagradas Congregaciones, en orden a diversos asuntos de la Religión, en el Año de 1721. - fol. 249.

- Diligencias, Breves, i decretos de las sagradas congregaciones, en orden a diversos asuntos, en el año 1722. - fol. - 253.
- Diligencias, Breves, i decretos de las sagradas congreg. en orden a diversos asuntos, en el año 1723. - fol. - 254.
- Diligencias, Breves, i dec.^{tos} de las sagradas cong. en orden a diversos asuntos, en el año 1724. - fol. - 258.
- Diligencias, Breves, i decretos de las sag.^{das} cong.^{es} en orden a diversos asuntos, en el año 1725. - fol. - 259.
- Diligencias, Breves, i decretos de las sag.^{das} cong.^{es} en orden a diversos asuntos, en el año 1726. - fol. - 261.
- Diligencias, Breves, i dec.^{tos} de las sagradas congregaciones para diversos asuntos de la Religión; en los años 1727. hasta el año 1730. fol. - 262.

Capítulo 20. Diversos Breves, Bulas Pontificias, i dec.^{tos} de las sagradas congregaciones, que se hallan existentes en el Archivo Gen.^l de Roma, además de los estampados en su Bulario el año 1692. - fol. - 265.

1. Breve de Inocencio xi. del 20. de Sep. ^{bre} 1681. en orden de la fundación de tres Religiones Trinitarias de China
2. == Breve de Inocencio xii. del 26. de Mayo ¹⁶⁹², en orden a la moderación de la Constitución, que prohíbe sean admitidos a Nro. S.º. Obispo, los Presbiteros, para los Reinos de Polonia, i Germania. = Item una Carta Pastoral, que escribió el mismo S.º. Padre a Nro. Capitulo gral. agradeciendo el zelo de Nra. Religión en orden a la observancia de Nro. Sag.º. Instituto — fol- 265
4. Un Breve de Clemente xi. del 21. de Nov. ^{bre} 1703. en orden a los Privilegios concedidos a los Redentores, de llevar Portatil; celebrar antes del día; i facultad de Absolver de todos los casos reservados, etiam intra Bullam Cens. Domini? = Otro
5. Breve del mismo Papa de 20. de Nov. ^{bre} 1705. en orden a la Unión de los Convs. de Italia a Nra. tra Religión = Otro Breve del mismo S.º. Padre de 27. Agosto 1706. de Indulgencia Plenaria ad septennium para Nros. Relig. el día de Renovación de los votos. = Otro Breve del mismo de 20. de Octubre con Indulgencia Plenaria Perpetua, para los días de la S.ª. Trinidad, en toda Nra. Religión — fol- 266.

8. Item otro Breve del mismo Santo P^e Clemente XI de 21 de Agosto 1706. de Indulgencia Plenaria para todos Nuestros Religiosos, por qualquiera exercicio de devocion, vnilidad, i mortificacion. = item

9. Otro Breve de Clemente XI. de 25. de Maio 1709 para poder pedir limosna para cautivos en Roma, no obstante la privativa que tenia el Confalon -

10. = item un decreto de la Congⁿ. de Regulares para poder elegir en cap^o. los superiores de la Prov^a. de S^{ta}. Juan de Mathu, no obstante, que no tengan los requisitos, que piden nuestras Constituciones — fol. - 26

11. Item un decreto de la Congregac^o. de la Disciplina Regular para dar el Aviso a Reyes Señores en el Con^{to}. de Alexandria. dicho decreto fue en 1 de Julio de 1711. = item un decreto de la Sacra Peniten

12. riaria dispensando ad cautelam. la irregularidad forse contrahida por el P^e. Fr. Luis de S^{ta}. Marcos, de la Prov^a. de la Transfiguracion, por aver dado el Aviso aun homicida, Confesor de Heresico. Dicha dispensa se extiende a todos los que vibien profesados en manos de dho P^e. siendo Prelado — *videm*

13. Item otro Breve de Clemente XI. de 10 de Maio 1713

- en orden a la Nihilacion de N. P. Fr. Jul. des.ⁿ
 Pablo para que pueda ser reelegido en General
 del Triennium. = Item un Breve del mismo
 de 23 Abril 1714. por el qual se Nihilan para
 ministros, los Pror.^{res} de la Redenc.ⁿ — fol 169.
15. Item otro Breve del mismo Papa Clemente XI.
 de 4. de Abril 1715. para q^d los Padres Leitores
 no escriban las materias, sino expliquen por Pa
 thores. = Item otro Breve del mismo Papa en
 el Año 1716. cont^{ra} Indulg.^{as} para N^{ro} Cap.^o g^{ral} = *ividem*
16. = Item un mem.^o con el Annus de su Sant.^o
 de 20 de Enero 1716. en orden a concederle
 a nuestros Religiosos las indulgencias, que es
 tan concedidas por los Summos Pontifices a los
 que rezan la Ave maria devinos, i de Inven
 to, aunque no los digan en las oray acostun
 bradas; por estar en bon rez ocupados — fol. *ividem*.
18. Item un Monitorio pro exemptione de aⁿandi
 a 22. de Enero 1717. = Item dos Breves de
 el mismo mismo P.^e a 20. de Junio 1717. q^d conce
 de diversas Indulgencias a N^{ros} Religiosos,
- 19.

- 20. 2 copias = ítem otro Breve del mismo de 6 de ^{bre} 1719 en orden a la mutacion de los ^{re} visos de los Donados. = ítem un Breve de la Congreg^{cion} de S^{ta} Catalina para poder los Relig^{iosos} de S^{ta} Catalina Recor del oficio de los Dolores, 7^{do} de ^{bre} en esta no. = ítem un Breve del mismo de 8 de ^{bre} 1720. conediendo la fundac^{ion} del Colegio de la fornacho = ítem un Breve del mismo de 21 de ^{bre} marzo 1720. con facultad a los Comisarios de gobernar durar en sus empleos 4 meses despues del 2^o. fol. - 210.

- 24. ítem un Breve del mismo, de 8 de ^{bre} Nov. 1720. que Concede a v. Relig^{iosos} la Yglesia de la fornacho =
- 25. = ítem otro Breve de Inocencio XIII. en el qual se establece en los Reglos, imodo devida que se deve guardar en dho Colegio Apostolico de la fornacho.
- 26. = ítem la donacion que hizo el Rey de S^{ta} Pedro a v. Relig^{iosos} descubre del cuerpo de N^{ro} P. S. J^{uan} de S^{ta} Catalina el dia 7 de febrero 1722. = ítem otro Breve de Indulgencia Plena para el dia 29 de ^{bre} 1722. en que se celebró la fiesta por la declaracion que hizo la 3^a Congreg^{cion} en orden a la identidad del cuerpo de N^{ro} P. S. J^{uan} de S^{ta} Catalina. fol. - 212.

- Capº 21. Diversos memoriales echos por el
Procº. gral áel Papa, i diversas Congreg. en orden
á diversos Assumptos de la Religión. — fol- 299.
- Capº 22. de lo precioso de el Comuº de S.º Carli-
no de Roma, i del Estado en qº presentemente
se halla dicho Convento. — fol- 299.
- Carta-quenta que se embio á nro Capitulo gral
de el convento de S.º Carliño de Roma en el
año de 1740. de el tiempo de sey años en que
avia sido ministro de el Comuº. El P. fr. Miguel fol- 299.
- Capº 23. de el precioso Reliquiario, que tiene
dicho Comuº i de los muchos, i preciasas Re-
liquias con que es adornado. — fol- 304.
- Reliquias existentes en dicho oratorio — fol- 307.
- Reliquias existentes en la Iglesia de el Comuº — fol- 316.
- Capº. ultimo Capº. ultimo acaba el Procº. gral
su empleo en Roma, haciendo Definidor Genl. de
España, i reparte por este motivo de Roma — fol- 319.
- Caso raro sucedido en un Religi-
oso de colesio de nra Religión en Francia — fol- 323.

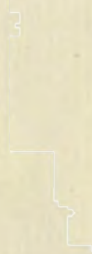
= fin. Dela tabla =



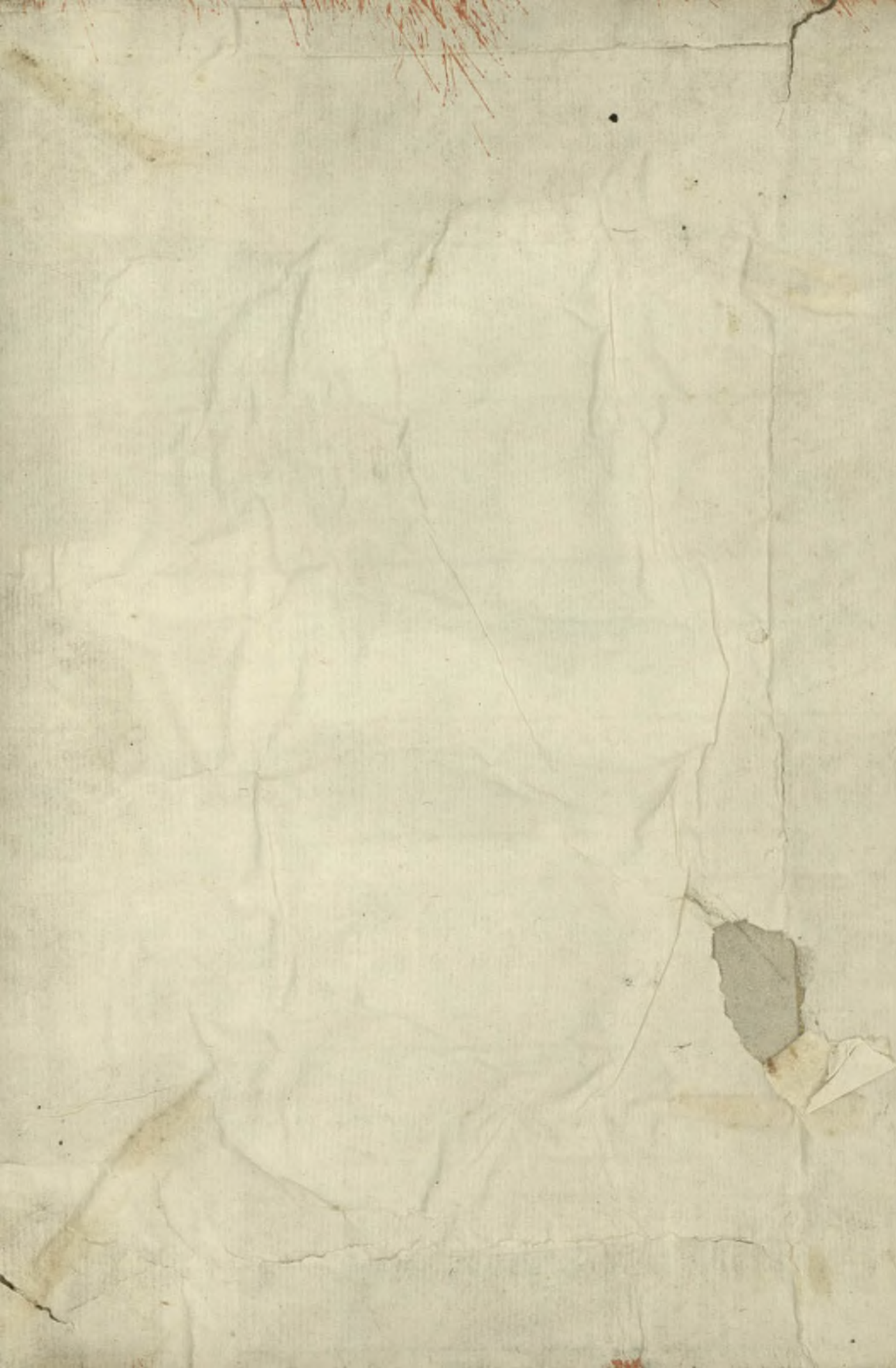
348

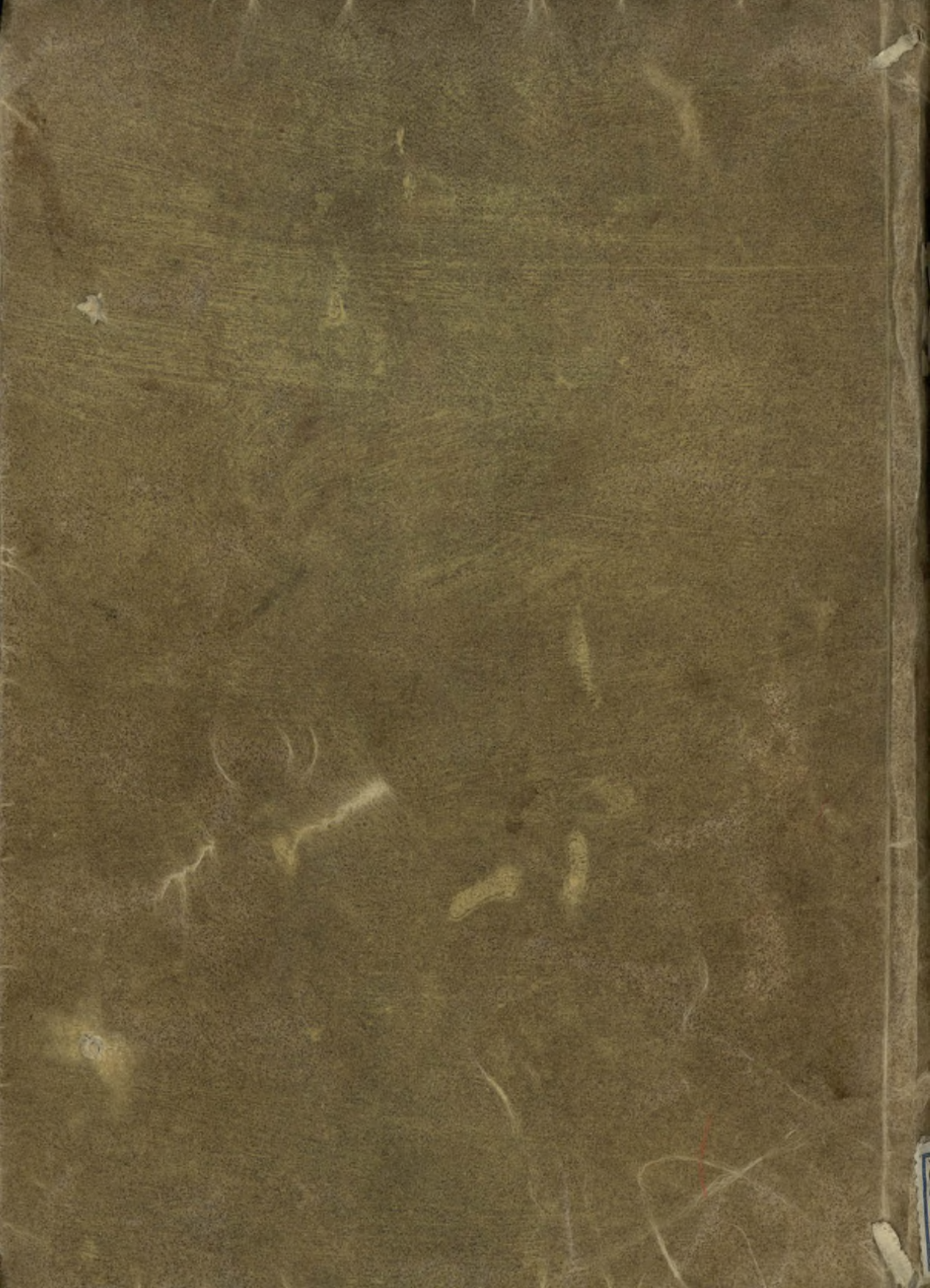
350

354



35.6





7

CAJA
2-31